

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

117

POZUELO DE ALARCÓN NÚMERO 3

EDICTO

Don Victoriano Téllez García, secretario del Juzgado de instrucción número 3 de Pozuelo de Alarcón.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 173 de 2008 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Vistos por don Jorge Montull Urquijo, magistrado-juez del Juzgado de instrucción número 3 de Pozuelo de Alarcón, los presentes autos de juicio de faltas número 173 de 2008, en los que han sido partes: el ministerio fiscal, don Fernando Octavio Salguero López, en calidad de denunciante, y doña Catherine Henriette Schut, en calidad de denunciada, en virtud de las facultades que me han sido dadas por la Constitución y en nombre de Su Majestad el Rey dicto la siguiente sentencia.

Que debo absolver y absuelvo a doña Catherine Henriette Schut de la falta de lesiones imputada en su contra, con declaración de oficio de las costas procesales.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Fernando Octavio Salguero López, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Pozuelo de Alarcón, a 11 de agosto de 2010.—El secretario (firmado).

(03/33.240/10)